



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 s/licencia RUSTAN de ESTRADA, Myriam" y,

CONSIDERANDO:

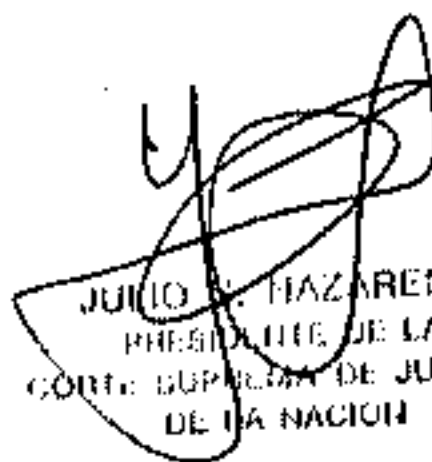
Que la señora Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, doctora Myriam Rustán de Estrada solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido designada y becada para participar del Curso de Formación Judicial Especializada "Reflexiones sobre la Jurisdicción de la Infancia y la Adolescencia", organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España y que se celebrará en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en Cartagena de Indias, Colombia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 18 al 28 de noviembre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO R. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION